



CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE

**GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS,
VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS**

RESUMEN EJECUTIVO

**PRECALIFICACIÓN PÚBLICA SRM N° 8000001206
“SISTEMA CLARIFICADOR N° 02”**

**INGENIERIA DE DETALLES PROYECTO DLN EXTENDIDO
VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS
DIVISION ANDINA**

Diciembre 2019

CONTENIDO

| | | |
|-----|---|----|
| 1. | ANTECEDENTES GENERALES | 3 |
| 2. | ANTECEDENTES DEL REQUERIMIENTO | 3 |
| 3. | PLAZO | 6 |
| 4. | PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN | 6 |
| 4.1 | PRECALIFICACIÓN COMERCIAL | 7 |
| 4.2 | PRECALIFICACIÓN FINANCIERA | 8 |
| 4.3 | PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS: | 8 |
| 5. | PARTICIPACIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE LICITACIÓN | 9 |
| 6. | CALENDARIO DE PRECALIFICACIÓN PÚBLICA | 10 |
| 7. | PORTAL DE COMPRAS DE CODELCO Y CCS: | 10 |
| 8. | CONFIRMACIÓN DE INTENCIÓN DE PARTICIPAR | 11 |

RESUMEN EJECUTIVO

1. ANTECEDENTES GENERALES

La Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco Chile, a través de la Dirección de Adquisiciones de la Vicepresidencia de Proyectos, está efectuando un proceso de precalificación de proveedores para la futura adquisición del bien denominado "CLARIFICADOR N°02 - PROYECTO DLN EXTENDIDO".

2. ANTECEDENTES DEL REQUERIMIENTO

La Corporación Nacional del Cobre (Codelco), en el futuro podrá requerir equipos para el Proyecto Depósito de Lastre Norte (en adelante "DLN") de la Vicepresidencia de Proyectos para la División Andina (DAND) de CODELCO.

Los servicios actuales incluyen la Ingeniería de Detalles para dar viabilidad a la construcción del DLN (Depósito de Lastre Norte), en su etapa final. El proyecto permitirá continuar con las obras iniciadas con los proyectos TADA Etapa 1 y TADA Barroso, mediante la incorporación de obras para interceptar y desviar las aguas de escorrentías superficiales que escurren por las laderas oriente y poniente que se incorporan al aumentar el tamaño del depósito de lastres; captar y conducir las aguas de contacto generadas en el DLN, y una nueva planta HDS para tratamiento de aguas de contacto con el fin de mantener la calidad del Río Blanco en el punto de control. El proyecto también considera las aguas de contacto de la cuenca superior del río Blanco que no son enviadas a MSA, y que no se infiltran en la mina subterránea, además de la infraestructura afectada con motivo del crecimiento del DLN.

El proyecto se emplaza en la zona cordillerana de la Región de Valparaíso, provincia y comuna de Los Andes, aproximadamente a 55 km al este de la ciudad de Los Andes y a una altura geográfica entre 2.700 y 4.200 msnm al interior, en su totalidad, del terreno de propiedad de Codelco División Andina.

3. ALCANCES

El suministro comprende un (1) Sistema Clarificador completo, listo para instalación, que debe incluir, pero sin limitarse, a lo siguiente:

Tabla N°3.1: Equipos del suministro

| Ítem | Cant. | Unid. | TAG | Descripción |
|------|-------|-------|--------------|--|
| 1.0 | 1 | pkg | 13232-CDA-21 | <p>Sistema Clarificador, rastra con Sistema Motriz de Levante y Giro. 2 rastras cortas y 2 largas. Sistema de levante y giro de rastras hidráulico. Considera feedwell, unidad hidráulica, puente, y protecciones para elementos a la intemperie</p> <p>Suministro incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Rastras, raspadores y soportes, para un estanque de 54 m de diámetro. •Sistema de giro rastras, completo (consistente en sistema motriz, reductor(es), sistemas de lubricación, etc.). •Sistema de levante de rastras completo. •Sistema de alimentación de agua tratada, consistente en cañerías o canaletas de ingreso de agua turbia y soportación en toda la extensión del puente. •Sistema feedwell. •Cañería de floculante diluido con soportación en toda la extensión del puente, además de elementos de inyección en el feedwell. •Cono de descarga de lodos. •Estructuras de puente, con plataformas de acceso, pasarelas, barandas y soportes de cañerías. •Caseta de protección contra viento, nieve y lluvia, para el sistema motriz, instrumentación y equipos eléctricos asociados. •Cañerías y manifold de inyección de floculante en feedwell (desde el perímetro de estanque). •Viga monorriel para instalar teclé de mantención (por otros) desde caseta del sistema motriz hasta el extremo perimetral del puente. •Sistema de control para los sistemas mecánicos incluidos. •Panel de Control y fuerza local con botoneras, PLC, cableado integral y comunicación a sistema de control de la planta. •Iluminación de todas las áreas de tránsito y mantención, incluyendo cableado hasta panel local. •Instrumentos de medición sensores y transmisores de terreno. •Protección para bajas temperaturas en elementos expuestos. •Recomendaciones para diseño del Estanque Clarificador, la canaleta o cañería de ingreso de agua tratada, canaleta perimetral de rebose de agua clarificada y descarga de agua tratada clarificada. •Placa dentada (V-notch), ajustable, de acero inoxidable. |

| Ítem | Cant. | Unid. | TAG | Descripción |
|------|-------|-------|-----|---|
| 2.0 | | | | Suministro de placas de identificación permanentes para todos los equipos, instrumentos y cada ítem que sea embarcado por separado, indicado como sigue: <ul style="list-style-type: none"> • N° de Orden de compra • N° de Ítem de Orden de Compra • N° de Equipo (Tag) |
| 3.0 | | | | Asesoría en la Instalación y Montaje, indicando cantidad de HH y número de especialistas. |
| 4.0 | | | | Asesoría en la Puesta en Marcha, indicando cantidad de HH y número de especialistas. |
| 5.0 | | | | Entrenamiento del Personal, indicando cantidad de HH y número de especialistas. |
| 6.0 | | | | Repuestos valorizados para la Puesta en Marcha. (A ser considerados en evaluación técnico-económica) |
| 7.0 | | | | Repuestos valorizados para dos (2) años de operación. (A ser considerados en evaluación técnico-económica) |
| 8.0 | | | | Repuestos Capitalizables (Requerimiento de Mantenibilidad Formulario N° VCP-GPMM-BT-001 Rev. 2). (A ser considerados en evaluación técnico-económica) |
| 9.0 | | | | Pintura según Esquema Protección Ambiente Corrosivo Medio y Alto definido en Especificación Técnica Clarificador N°2. |
| 10.0 | | | | Embalaje y Transporte, dentro y fuera del país, hasta División Andina Codelco, incluido impuestos. |

El alcance de la orden de compra consistirá en:

1. Ingeniería

1.1 Ingeniería certificada del proveedor

- ✓ Lista Detallada de Planos
- ✓ Planos de Disposición General
- ✓ Modelos 3D de los Equipos y Subcomponentes
- ✓ Cargas Estáticas, Dinámicas y Sísmicas
- ✓ Disposición de Pernos de Anclaje
- ✓ Hojas de Datos Completadas por el Oferente
- ✓ Especificaciones de Equipos
- ✓ Registro de Certificados de Materiales
- ✓ Planos de Fabricación y Montaje
- ✓ Planos de Detalle del Equipo
- ✓ Listado de Instrumentos, Motores y Otras Cargas Eléctricas
- ✓ Listado de Repuestos Recomendados
- ✓ Manuales y Planos en español
- ✓ Manuales de Operación y Mantención en español
- ✓ Manuales de Carga, Transporte, Descarga y Almacenamiento en español
- ✓ Registro de Pruebas y Certificados
- ✓ Planes de Aseguramiento y Control de Calidad
- ✓ Programa de Diseño, Fabricación y Entrega
- ✓ Lista de Embarque
- ✓ Procedimientos de Soldadura
- ✓ Listado de Partes
- ✓ Revisión de Salud y Seguridad previa a la Puesta en Marcha – Declaración de Cumplimiento

1.2 Protocolos Operacionales para el Pre-Comisionamiento, Comisionamiento y Puesta en Marcha

1.3 Pruebas de Aceptación en Fábrica (FAT)

1.4 Verificación de calidad

- ✓ Revisión de Requerimientos Generales y Control de Calidad
- ✓ Dimensiones y Ajustes de Soldaduras
- ✓ Inspección Final y Despacho para Embarque
- ✓ Inspección al Desembarque y Despacho para Faena
- ✓ Revisión General de Dimensiones Generales
- ✓ Verificación de Marcas, Placas de Identificación
- ✓ Verificación de los Preparativos para el Embarque
- ✓ Entrega de Documentación / Planos para Transporte, Manejo y Carguío
- ✓ Plan de Calidad
- ✓ Plan de Inspección y Ensayos
- ✓ Pruebas de Equipos en Fábrica
- ✓ Dossier de la Orden de Compra

2. Adquisiciones

Compra de suministros (Considera el suministro indicado en Tabla N°3.1), servicios de ingeniería, control de calidad del proveedor, placas de identificación, asesorías para instalación y montaje, puesta en marcha y capacitación, repuestos recomendados para puesta en marcha, operaciones y de capital para la completitud del suministro y servicios asociados, transporte y entrega sobre camión en bodegas o instalaciones del proveedor para ser trasladados al Proyecto en la Región de Valparaíso , provincia y comuna de Los Andes, a 55 km al este de la ciudad de Los Andes y a una altura geográfica 2.700 y 4.200 m.s.n.m. al interior, en su totalidad, del terreno de propiedad de CODELCO División Andina.

3. Servicios de Supervisión en Terreno

- ✓ Asesoría para Instalación y Montaje
- ✓ Asesoría para la Puesta en Marcha
- ✓ Entrenamiento de Personal

4. PLAZO

Se solicita a los proveedores que deseen participar en la precalificación que indiquen plazos de entrega referenciales. Esto proporcionará información valiosa para la toma de decisiones de CODELCO.

Para los documentos Diseños de los Equipos es deseable un plazo máximo de tres (3) semanas a partir de la fecha de adjudicación, lo que no limita a los oferentes a proponer plazos de acuerdo con su propia realidad y experiencia.

Para el suministro de los equipos es deseable un plazo máximo de siete (7) meses a partir de la fecha de adjudicación, lo que no limita a los oferentes a proponer plazos de acuerdo con su propia realidad y experiencia.

5. PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

La presente precalificación pública de proponentes será realizada teniendo en consideración los requisitos comerciales, financieros, técnicos y de seguridad (este último en caso de requerirse

servicios en terreno), establecidos por la Corporación, por lo cual los participantes aceptan desde ya que será motivo de descalificación, si la empresa no cumple con cualquiera de las exigencias mínimas indicadas, pudiendo continuar a la siguiente etapa sólo las empresas que aprueban el proceso de precalificación en todos sus aspectos.

Podrán participar en el proceso de precalificación:

- Sociedades o consorcios prometidos, con capital de trabajo y patrimonio declarado.
- Empresas con capacidad financiera para solventar el capital de trabajo necesario hasta recibir el pago por los productos (30 días corridos, una vez recepcionado el bien por el mandante).
- Empresas con capacidad para garantizar con instrumentos financieros respaldos por: “Fiel Cumplimiento de la Orden de Compra (10%)” y “Calidad y Funcionamiento (10%)” u otras garantías bancarias que se estimen.

Para iniciar su participación, y con el fin de que puedan ser evaluados en esta instancia, el proponente deberá completar y presentar los formularios de Antecedentes Generales (ANT) que se detallan a continuación:

- i. Hoja resumen de antecedentes: “RESUMEN”
- ii. Individualización del proponente G00
- iii. Precalificación Comercial C01-C05
- iv. Precalificación Financiera F01-F03
- v. Precalificación Técnica: “TEC”

En caso de que algún proponente no sea precalificado, será informado al correo electrónico que haya indicado como medio de contacto al momento de iniciar su participación en el proceso de precalificación.

Nota 1: Para los oferentes que cuenten con precalificación previa de la Dirección de Inteligencia de Negocios de CODELCO, no serán exigibles los puntos 5.1 y 5.2 (si aplica).

Nota 2: En archivo Excel: “ANT”, según la hoja correspondiente, los oferentes deberán insertar como pdf en cada hoja el documento de respaldo solicitado.

Nota 3: En archivo Excel: “ANT”, Hoja: “RESUMEN”, el oferente deberá insertar el pdf de la misma hoja firmada por el representante legal de la empresa (ocultar comentarios).

5.1 PRECALIFICACIÓN COMERCIAL

Los proponentes deberán presentar la siguiente documentación:

- i. Boletín comercial, con antigüedad no mayor a 30 días (C01)
- ii. Certificado de deuda fiscal (C02)
- iii. Listado de litigios en pendientes (C03)
- iv. Certificado de Inspección del Trabajo (C04)
- v. Listado de órdenes de compra ejecutadas (C05)

Para aprobar la precalificación de los aspectos comerciales, los proponentes no podrán registrar:

- i. Morosidades en el Boletín Comercial
- ii. Morosidades en obligaciones tributarias
- iii. Obligaciones laborales y previsionales vencidas

De contar con anotaciones en estos registros el proponente deberá entregar un plan de acción a ser ejecutado a lo más en 1 (una) semana de plazo para solucionar dicha situación.

5.2 PRECALIFICACIÓN FINANCIERA

Los proponentes deberán entregar sus Estados Financieros Auditados de los últimos tres (3) años y firmados por el Representante Legal de la empresa insertando dichos pdf en Hoja: "F01".

Adicionalmente, deberán completar con la información de sus respectivos Estados Financieros el archivo Excel denominado ANT, Hojas: F02 y F03, en miles de dólares (KUSD).

Para aprobar la precalificación de los aspectos financieros, los proponentes deberán cumplir con el mínimo establecido en los siguientes índices o parámetros:

- | | | |
|------|---|-------------------------------|
| i. | Índice de endeudamiento sobre Patrimonio último año (E) | $E \leq 2.4$ |
| ii. | Utilidades últimos 2 años tributarios (U) | $U > 0$ |
| iii. | Capital de Trabajo último año (CT) | $CT > 0.15$ monto del negocio |
| iv. | Patrimonio último año (P) | $P > 0.85$ monto del negocio |

5.3 PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

Los proponentes deberán completar la información señalada en el archivo Excel ANT, hoja "TEC" y presentar la siguiente documentación de respaldo (como insertar objeto):

- i. La Empresa deberá contar con las siguientes certificaciones: Certificación en Calidad y Proceso de Fabricación ISO 9001 – 2012
- ii. Los suministros objeto de esta precalificación deben cumplir con las siguientes normas:

a) Normas Chilenas

- a. NCH Elec 4/2003 Norma Chilena de Electricidad
- b. NSEG 5 En 71 Reglamento de Instalaciones Eléctricas de Corrientes Fuertes
- c. NCH 4/2003 Instalaciones de Consumo de Baja Tensión
- d. RSM Reglamento de Seguridad Minera (DS 72/85, modif. por DS N° 132 / 02).
- e. DS N°594 Decreto Supremo de Condiciones Sanitarias y Ambientales básicas en los lugares de trabajo.

b) Normas Internacionales

- a. AEM Association of Equipment Manufacturers.
- b. AFBMA Anti-Friction Bearing Manufacturers Association
- c. ANSI American National Standards Institute.
- d. ASME American Society of Mechanical Engineers.
- e. ASTM American Society for Testing and Materials.
- f. AWS American Welding Society.
- g. DIN Deutsches Institut für Normung.
- h. ISO International Organization for Standardization.
- i. JIC Joint Industry Council.
- j. MBMB Mounted Breaker Manufacturers Bureau
- k. MSHA Mine Safety and Health Administration
- l. NEC National Electrical Code.
- m. NEMA National Electrical Manufacturers Association.
- n. NFPA National Fluid Power Association
- o. OSHA Occupational Safety and Health Administration.

- p. SAE Society of Automotive Engineers
 - q. SHI Standard of Hydraulic Institute.
 - r. SSPC Steel Structures Painting Council.
 - s. NFPA National Fire Protection Association
-
- iii. Proveer Sistema Clarificador, incluyendo rastra con Sistema Motriz de Levante y Giro. 2 rastras cortas y 2 largas. Sistema de levante y giro de rastras hidráulico. Las características generales se mencionan en Tabla N°3.1. El proveedor deberá adjuntar antecedentes que validan este requerimiento técnico.
 - iv. Contar con equipo de Servicio Técnico en Chile.
 - v. Poder entregar capacitación para la operación y mantención.
 - vi. Contar con una sucursal, representante, filial o alianza en Chile que permita entregar los servicios del proveedor, adecuadamente, en caso de ser adjudicado.
 - vii. Contar con una experiencia mínima de 5 años de entrega a proyectos de naturaleza similar (ingeniería, suministro y servicios venta y post venta), ya sea tanto en Chile como en el extranjero.
 - viii. Contar con un sistema de gestión de calidad para abordar proyectos de naturaleza similar (ingeniería, suministro y servicios venta y post venta del proveedor).
 - ix. Constatar en base a la data de otros proyectos los indicadores de disponibilidad y utilización logrados en equipos equivalentes.
 - x. El Sistema Clarificador debe ser parte de la línea de productos habituales del fabricante.
 - xi. El proveedor deberá garantizar disponibilidad de repuestos por un mínimo de 5 años a contar de la fecha de Entrega y/o Facturación.
 - xii. El fabricante deberá contar con los derechos de propiedad y/o patentes sin litigios pendientes.
 - xiii. Garantizar fallas de productos por un mínimo de 36 meses a contar de la fecha de Entrega y/o Facturación o 24 meses desde la puesta en marcha.
 - xiv. Tener la capacidad para efectuar servicios de venta y post venta de: asistencia técnica calificada, asistencia técnica para puesta en operación de los equipos en terreno, servicios de capacitación en terreno, servicios de mantenimiento y reparaciones de equipos en terreno.
 - xv. Contar con experiencia comprobada en suministros para minería u otras industrias de similar exigencia en ambientes altos en polvo, húmedos y corrosivos.

Para aprobar la precalificación de los aspectos técnicos, los proponentes deberán cumplir con los requerimientos señalados previamente.

6. PARTICIPACIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE LICITACIÓN

La presente precalificación tendrá validez de 1 (un) año a contar de la fecha de entrega de resultado, por lo cual, en el evento que la Vicepresidencia de Proyectos requiera efectuar un proceso de licitación para los suministros objeto de esta precalificación dentro del periodo antes señalado, serán llamados a participar aquellas empresas nacionales o extranjeras que cumplan con los siguientes

requerimientos:

- Cumplir con todos los aspectos indicados en el punto 4 del presente documento.
- Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la entrega del suministro materia de la licitación, establezcan las disposiciones legales vigentes.
- Cumplir con las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente.
- No contar con alguna sanción vigente en Codelco.

Adicionalmente, CODELCO exigirá el cumplimiento de sus normas y disposiciones reglamentarias internas, las cuales serán entregadas a las empresas precalificadas al momento de ser invitadas a un proceso de licitación determinado.

7. CALENDARIO DE PRECALIFICACIÓN PÚBLICA

El calendario del proceso será el siguiente:

| Actividad | Lugar | Fecha inicio | Fecha final | Hora |
|--|---|--------------|-------------|---------------------|
| Publicar llamado a Precalificación | Página web de CODELCO | 12-12-2019 | 12-12-2019 | Durante el día |
| Comunicar intención de Participar | Vía correo electrónico precalificacion.TOVE2@codelco.cl | 12-12-2019 | 20-12-2019 | Hasta las 23:00 hrs |
| Publicación en SRM de proceso de precalificación a empresas que confirman su participación | Portal de Compras N° 8000001206 | 20-12-2019 | 20-12-2019 | Durante el día |
| Recepción de Antecedentes de Precalificación | Portal de Compras 8000001206 | 20-12-2019 | 03-01-2020 | Hasta las 14:00 hrs |
| Resultado de Precalificación | Vía correo electrónico a correo de contacto proveedor | 03-01-2020 | 15-01-2020 | Durante el día |

8. PORTAL DE COMPRAS DE CODELCO Y CCS:

Para participar en este proceso de precalificación las empresas deberán estar inscritas en:

- Registro Electrónico de Proveedores de la Cámara de Comercio de Santiago A.G (CCS)**, las empresas deben ingresar a:

Para materializar el proceso de inscripción, sólo deberá seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar en www.rednegociosccs.cl.
2. Hacer clic en "[Inscríbese aquí](#)" en la [Sección Proveedor Nuevo](#).
3. Seleccionar a su [Mandante CODELCO](#)
4. Seleccionar opción [Informe ICE](#)
5. Una vez realizado lo anterior, deberá acreditar la información documental de respaldo que le será solicitada por el equipo de RedNegociosCCS.

Para apoyar y facilitar este proceso, se realizarán una serie de charlas de capacitación presencial y on-line (Webinar) que le serán comunicadas oportunamente a las empresas.

Adicionalmente, si se presentan dudas respecto al proceso de Inscripción, podrán realizar sus consultas a través de www.rednegociosccs.cl - sección "Ayuda en Línea" - Solicitudes a RednegociosCCS, e-mail: rednegocios@ccs.cl, o al teléfono [+56 2 28185706](tel:+56228185706) y un ejecutivo resolverá su inquietud.

ii. Portal de Compras CODELCO

En caso de consultas o dudas sobre el acceso y uso del Portal de Compra CODELCO, la empresa deberá comunicarse de lunes a viernes entre 8:00 y 19:00 hrs, directamente a: portalcompras@codelco.cl o al teléfono (+56 2) 2818 5765.

9. CONFIRMACIÓN DE INTENCIÓN DE PARTICIPAR

Para confirmar su participación la empresa deberá enviar un correo a: precalificacion.TOVE2@codelco.cl, asunto: SRM 8000001206, adjuntando:

Anexo I: "Carta confirmación de participación y aceptación de condiciones", en señal de aceptación de los términos expuestos en este documento.

Anexo II (si aplica): "Formulario datos de inscripción en Portal de Compra CODELCO"
En caso de no estar inscrito en CODELCO, debe enviar el siguiente cuadro informativo completo:

ANEXO I: "CARTA CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES"

Santiago, dd de mmm, 2019

Señores Vicepresidencia de Proyectos de CODELCO
Ref.: Proceso de Precalificación N° SRM 8000001206
Estimados Señores:

Por la presente carta, yo _____,
RUT: _____ - ___, en mi calidad de Representante Legal de la Empresa, Razón Social
_____, y RUT _____ - ___,
confirmando que la empresa representada participará en el proceso de precalificación de la referencia.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar conforme lo siguiente:

- i. Que esta precalificación no garantiza de ninguna manera la adjudicación de una compra o servicio.
- ii. Que todos los antecedentes entregados para que CODELCO evalúe esta precalificación son verídicos, por lo tanto, en caso contrario CODELCO podrá tomar las medidas que lo faculte su normativa interna y la ley.
- iii. Que si con posterioridad a la invitación al proceso de licitación se detecta inexistencia de los respaldos solicitados, inconsistencias o insuficiencias de los mismos, el proponente será descalificado del proceso de licitación asociado.
- iv. Que la dirección de correo indicada en el pie de firma es la que nuestra empresa ha destinado para este propósito. Nos comprometemos, por tanto a informar en forma oportuna la Corporación Nacional del Cobre de Chile, cualquier cambio que se produzca en esta, siendo exclusiva responsabilidad nuestra el actualizar esta información cuando sea necesario.
- v. Que la única vía de comunicación con CODELCO para:
 - o Informar nuestra intención de participar, es el correo:
precalificacion_TOVE2@odelco.cl,
 - o **Asunto: SRM 8000001206**
 - o Presentar todos los antecedentes solicitados en la presente precalificación, es el Portal de Compras de Codelco, con el proceso identificado con el número:
SRM 8000001206

Además, hacemos presente a CODELCO, que todos los gastos en que hemos incurrido con motivo de este proceso de precalificación, son de nuestro exclusivo cargo.

Nombre de la Empresa:
RUT de la Empresa:
Nombre del Representante de la Empresa:
Correo contacto proceso:

Observación: En el evento que se presenten consorcios prometidos, el eventual contrato deberá ser suscrito por el consorcio y por todas las empresas que lo conforman, las que deberán obligarse en forma solidaria.

ANEXO II: “FORMULARIO DATOS DE INSCRIPCIÓN EN PORTAL DE COMPRA CODELCO”

| DATOS BASICOS PARA LA CREACION DE UN PROVEEDOR EN SAP Y HABILITACION EN PORTAL DE COMPRA CODELCO (NACIONAL Y EXTRANJERO) | |
|--|---|
| DATOS OBLIGATORIOS | |
| RUT | |
| RAZÓN SOCIAL | |
| DIRECCIÓN | |
| COMUNA | |
| CÓDIGO POSTAL | |
| CIUDAD | |
| NOMBRE CONTACTO PORTAL COMPRAS | |
| E-MAIL CONTACTO PORTAL COMPRAS | |
| TELÉFONO CONTACTO PORTAL COMPRAS | |
| IVA (si/no) | |
| RETENCIÓN 10% (si/no) | |
| ORGANIZACIÓN DE COMPRAS | Indicar si es proveedor de Bienes (P001), Servicios (P002) o ambas categorías |
| DATOS BANCARIOS | |
| <u>PROVEEDORES NACIONALES</u> | |
| BANCO | |
| N° CUENTA | |
| <u>PROVEEDORES EXTRANJEROS</u> | |
| PAIS | |
| BANCO | |
| N° CUENTA | |
| CODIGO ABA (*) | |
| CODIGO SWIFT (*) | |
| CODIGO IBAN (*) | |
| CODIGO CHIPS (*) | |

(*) Cuando corresponda